1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1528
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER11545
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-38353

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría General de Inspecciones de Kennedy
2.2 LOCALIDAD:	(8) Kennedy
2.3 UPZ:	(82) Patio Bonito
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Patio Bonito II
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 38 C Sur No. 88 C - 13
2.6 CHIP:	AAA0052ETZM
2.7 FECHA DE VISITA:	Septiembre 8 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Cuatro Personas – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	360 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

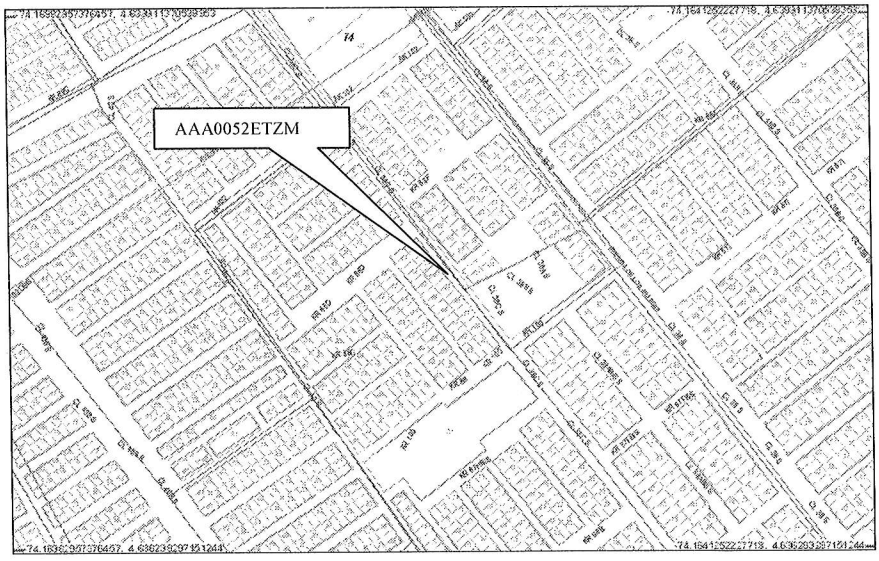

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Kennedy, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No. 30666.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el señor JOSE FRANCISCO GOMEZ, responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal son muros de mampostería confinada combinados en algunos sectores con pórticos de concreto, los entrepisos son placas macizas de concreto reforzado y la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en un entramado de madera. La fachada está construida en ladrillo tolete a la vista, el muro de lindero del costado oriental es en bloque de perforación horizontal sin acabado. Los muros internos están pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas de la edificación son seis metros de frente y veinte metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de fachada se encuentra en buen estado, no se observan daños estructurales, no hay agrietamientos ni fisuras, las unidades de mampostería se encuentran en buenas condiciones como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico. El muro de lindero del costado oriental está en buen estado, no hay daño en los bloques de arcilla, no se observan fisuras ni agrietamientos, como se ilustra en la fotografía 3.

En general los muros internos se encuentran en buenas condiciones, no se evidencian fisuras ni agrietamientos, los acabados están en buen estado, no se observa deterioro, las condiciones de los muros internos de la edificación se pueden ver en las fotografías 4 y 5. La estructura en concreto y la placa de entrepiso de la zona frontal se encuentran en buen estado, no se observan daños estructurales en las columnas, no se evidencian deflexiones en las placas, como se ilustra en la fotografía 6. En la fotografía 7 se puede ver que los acabados de piso están en buenas condiciones.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay daño generalizado de los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

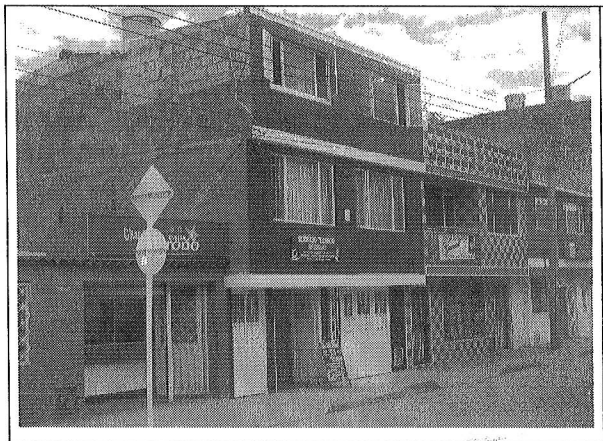

Foto 1. Vista general del muro de fachada.

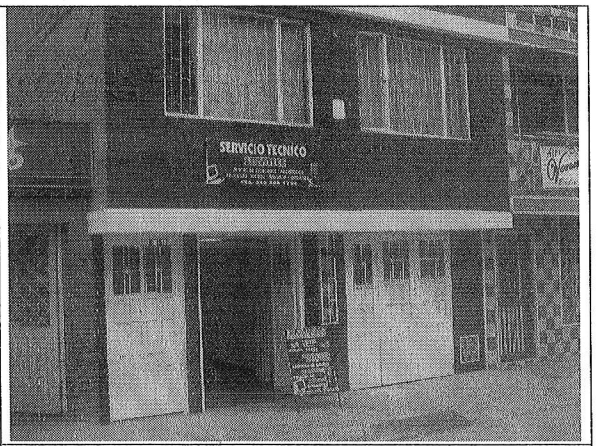

Foto 2. Muro de fachada en buenas condiciones.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

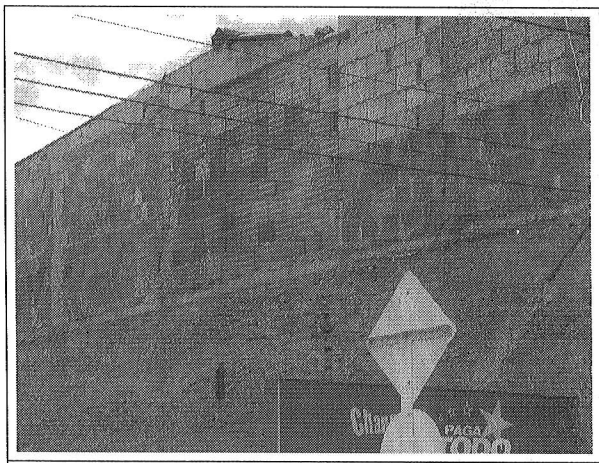

Foto 3. Muro de lindero del costado oriental.



Foto 4. Muros internos.

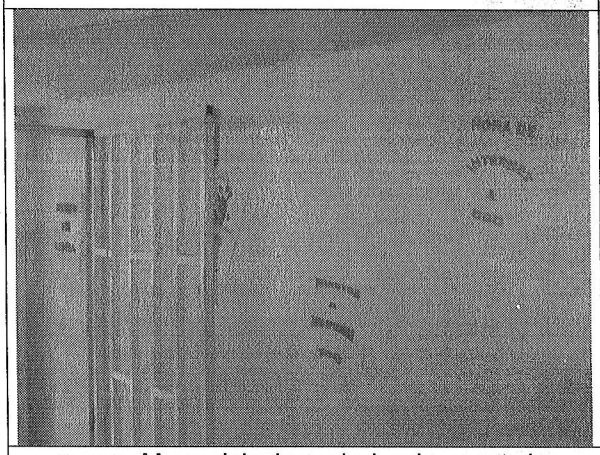

Foto 5. Muros del primer nivel en buen estado.

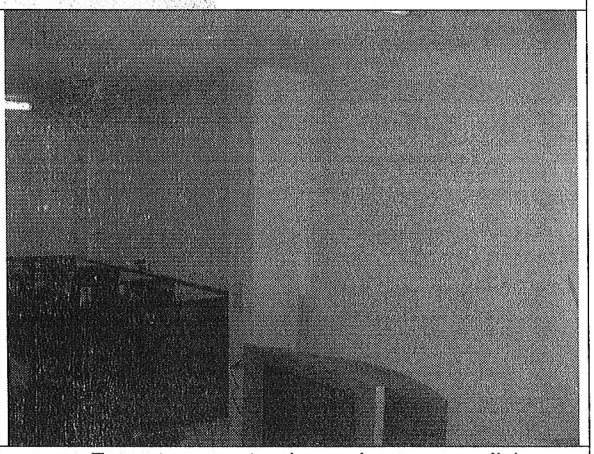

Foto 6. Estructura y entrepiso en buenas condiciones.

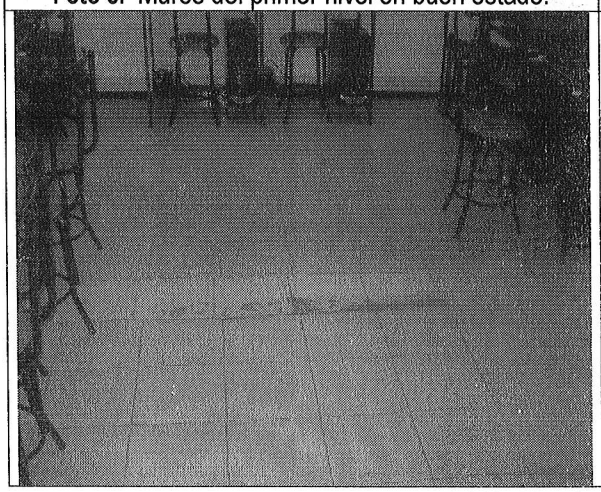

Foto 7. Acabados de piso en buen estado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 38 C Sur No. 88 C - 13, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay daño generalizado de los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Por el estado en que se encuentra la edificación no se hacen recomendaciones.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co